

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19494 *ORDEN JUS/3670/2005, de 23 de noviembre, de corrección de errores de la Orden JUS/3622/2005, de 14 de noviembre, por la que se resuelve concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal, convocado por Orden JUS/3007/2005, de 21 de septiembre.*

Advertidos errores en la Orden JUS/3622/2005, de 14 de noviembre, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 280, de fecha 23 de noviembre de 2005, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

En la página 38351. Donde dice: «Doña Inés María Herreros Herández,». Debe decir: «Doña Inés María Herreros Hernández,»

En la página 38351. Entre Doña Susana Martín Vicente y Doña Noelia Lecumberri Martínez-Mari, se ha omitido la inclusión de dos Abogados Fiscales, que se relacionan a continuación con indicación de los destinos que les han sido asignados:

Doña María Isabel Fernández Gegunde, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Gemma Martín Peinador, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19495 *ORDEN ECI/3671/2005, de 15 de noviembre, por la que a propuesta del Departamento de Educación, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución EDC/19/2003, de 13 de enero.*

Por Resolución EDC/2297/2005, de 25 de julio, del Departamento de Educación, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 29 de julio), se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Resolución EDC/19/2003 de 13 de enero (DOGC del 16), de determinadas aspirantes que al no haber completado el período de prácticas no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 13 de enero de 2003, que aparecen relacionadas en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
--------	--------------------	--------	------------

Cuerpo: 0597 Maestros

Especialidad: 31 Educación Infantil

4341632957 A0597	Pons Prats, María Neus.	43416329	7,3907
7808489502 A0597	Serret Bella, Nuria.	78084895	6,8122

Especialidad: 35 Música

4663881602 A0597	Castro López, María Carmen.	46638816	6,5004
------------------	-----------------------------	----------	--------